

CONCON, 07 SEP 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1513 /

VISTOS:

- Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- Lo dispuesto en los Artículos 5°, 6°, 13° y 14° de la Ley N° 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social A la Municipalidad de Concón.
- Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
- Ord 52/2017 con fecha 30 de enero 2017.
- Ord 43/2017 con fecha 08 de febrero 2017, Director Jurídico.
- Decreto Alcaldicio N° 381 con fecha 14 de febrero del año 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 3047 con fecha 20 de diciembre del año 2017.
- Decreto Registrado N° 1166 con fecha 30 de agosto 2018.
- Decreto Registrado N° 1487 con fecha 30 de agosto 2018.
- Decreto Registrado N° 1488 con fecha 30 de agosto 2018.
- Decreto Registrado N° 1490 con fecha 30 de agosto 2018.
- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695/88.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** el pago de los beneficios que establece la Ley 20.919 que tienen los funcionarios de Salud y que cumplen los requisitos legales al pago por incentivo al retiro voluntario según se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	RUT	PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO	MONTO BONIF POR RETIRO
ARMIGO ARMIGO JUAN BAUTISTA	4 [REDACTED]	AUXILIAR DE SERVICIO	SAPU	\$ 22.029.633.-
ARIAS CASTRO LUIS PATRICIO	[REDACTED]	AUXILIAR DE SERVICIO	SAPU	\$ 20.195.252.-
DIAZ CASTILLO MARIO ANTONIO	[REDACTED]	TENS	SAPU	\$ 34.661.580.-
VALENZUELA VASQUEZ JOSE LUIS	[REDACTED]	TENS	SAPU	\$ 33.515.467.-

2. **IMPUTESE**, El costo que irroga el presente Decreto a la cuenta 23.03.004, Ítem "Otras Indemnizaciones" del Presupuesto Vigente de Salud.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (51)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL (2)
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- JURÍDICO
- ALCALDÍA ✓
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- DEPTO. DE SALUD
- INTERESADO

OSG/MEG/MCD/khc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3